

ORD N° 799 /2019

ANT Carta Sr. Patricio Herman de fecha 19.08.19,
Presidente Fundación Defendamos La Ciudad.

MAT Informa lo que se indica

Quillota, 26 septiembre 2019

DE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

**A Sr. PATRICIO HERMAN
PRESIDENTE FUNDACION DEFENDAMOS LA CIUDAD**

En relación a la solicitud formulada por Ud., respecto del predio rol de avalúo 327-153, comuna de Quillota, respecto de obras que infringen el DL 3516/80, y sin permiso de Edificación, cumpla en informar que mediante Oficio DOM N° 694/19 de fecha 20.08.19, esta Dirección solicitó al Sr. Alcalde la aplicación del artículo 148 de la LGUC a los predios roles 327-153; 327-154; 327-155; 327-156; 327-225; 327-226 y 327-227, por estar todos incumpliendo la normas citadas.

Con dicho antecedente se procedió a Dictar el Decreto Alcaldicio N° 9284/19 de fecha 27.08.19, el cual ordenó la demolición de las obras, en todos los predios señalados, estableciendo para ello un plazo de 15 días corridos, contados desde la notificación del Decreto, procedimiento que se perfeccionó por la unidad de Inspecciones el día 24.09.19 a los (7) predios involucrados.

Saluda atte.,


MARCELO MERINO MICHEL
* **ARQUITECTO**
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

1. La indicada
2. Archivo D.O.M.